



## **ANEXO 1: CONVOCATORIA 2017 PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO ESTRUCTURAL DE LOS CLUBS Y AGRUPACIONES DEPORTIVAS DE TOLOSA**

### **1.- BASES REGULADORAS**

Las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones destinadas al desarrollo estructural y la organización de actividad de los clubs y agrupaciones deportivas de Tolosa son las aprobadas en acuerdo plenario con fecha 25 de abril del 2017. Estas bases quedan condicionadas a su aprobación definitiva.

### **2.- PERSONA O ENTIDAD BENEFICIARIA**

Tendrán la consideración de beneficiarios de las subvenciones reguladas en dichas bases los clubs y agrupaciones deportivas sin ánimo de lucro, con sede en Tolosa, comprometidos con los valores coeducativos del deporte y la actividad física que favorezcan la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres.

### **3.- PLAZO y LUGAR DE PRESENTACION**

En el 2017, el plazo de presentación de las solicitudes de estas ayudas y la documentación complementaria, se iniciará al día siguiente de la aprobación de la convocatoria y el plazo será de 20 días a contar a partir del siguiente día al de la publicación en el Boletín Oficial de Gipuzkoa.

La presentación de la solicitud (impreso formal) así como de la documentación complementaria, se realizará en el registro del Ayuntamiento-

### **4.- DOCUMENTACION**

La documentación que deberá acompañarse junto al impreso de **solicitud** (modelo adjuntado) será la que se indica en el punto 7 de las bases específicas (anexo 1). La documentación presentada para la anterior convocatoria tendrá validez, salvo que la entidad presente nueva documentación.

- a) Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Asociaciones y Entidades Deportivas del Gobierno Vasco (para entidades que solicitan por primera vez)
- b) Fotocopia del N.I.F. (para entidades que solicitan por primera vez)
- c) Justificantes de estar al corriente de sus obligaciones fiscales (hacienda) y de la Seguridad Social.
- d) Justificante de estar al corriente del pago del seguro de responsabilidad del año en curso que cubra las actividades que organiza (puntuales, temporales, anuales).
- e) Documento expedido por el banco o caja de ahorros correspondiente que certifique la pertenencia de la cuenta a la entidad solicitante (para solicitudes nuevas).
- f) Declaración jurada en la que se especifique que los datos entregados se ajustan a la realidad.
- g) El impreso-resumen (itinerario competición) según modelo adjuntado (o documento sustitutivo)

#### **2. Memoria de actuación** que incluirá, como mínimo:

- a) La actividad anual del club (rendimiento), objetivos y resultados obtenidos, incluyendo las actividades puntuales que la entidad organice.
- b) Listado numerado de deportistas en competición, indicando edad, categoría, **sexo** y lugar de residencia. Se deberá adjuntar listado de los mismos expedido por la Federación correspondiente.
- c) Listado numerado de técnicos/as con licencia federativa en vigor, indicando titulación y **sexo**. Se podrá exigir la fotocopia del título y de la licencia federativa en la que conste como entrenador/a adscrito al club.
- d) Número y categoría de equipos (masculinos y femeninos) en competición y nivel de competición durante la temporada en curso (territorial, autonómico, estatal o más)
- e) Número de licencias de deporte escolar, indicando categoría y sexo.
- f) Convenio de colaboración del club con los escolares para el desarrollo del programa local de Deporte Escolar.
- g) Listado de monitoras/es del club para las actividades de deporte escolar indicando titulación, edad, sexo.
- h) Pequeña memoria de cada una de las actividades organizadas indicando los datos de participación desagregada por



sexos así como la estimación del número de espectadores.

3. **Memoria económica** de la actividad que incluirá balance de cuentas anual presentado o a presentar en asamblea detallando:
- a) Balance económico anual (Resumen de INGRESOS y GASTOS- incluyendo las actividades puntuales).
  - b) Relación de GASTOS de toda la actividad.
  - c) Índice de facturas indicando el gasto al que corresponden.
  - d) Facturas justificantes por el total de la subvención (\*).
  - e) Relación de INGRESOS de toda la actividad.
  - f) Índice de todos los ingresos recibidos y las fuentes de financiación.
  - g) Justificantes de los ingresos recibidos.
  - h) Declaración de las ayudas y subvenciones con las que cuenta la entidad para la temporada en curso. Se señalarán además las solicitudes de ayuda planteadas a otras instituciones y que se encuentren pendientes de resolución en el momento de concurrir a la presente convocatoria.
  - i) Previsión del presupuesto para la nueva temporada (ingresos-gastos).
4. (\*) *Las facturas justificantes a presentar corresponderán a la temporada y reunirán las siguientes condiciones:*
- a) *Identificación clara del club, entidad o asociación.*
  - b) *Identificación del/a contratista o proveedor/a.*
  - c) *Fecha de la factura.*
  - d) *Actividad que origina el suministro/ servicio.*
  - e) *Descripción suficiente del suministro o servicio.*

Si las solicitudes formuladas o su documentación anexa presentase alguna anomalía, se requerirá a los/as interesadas/os para que en un plazo de 10 días subsanen los defectos formales advertidos.

**La no presentación, en plazo, de los documentos requeridos supondrá la pérdida de toda opción a ser beneficiaria/o de percepción de subvención.** De igual manera, la ocultación o falseamiento de los datos supondrá la pérdida del derecho a dichas subvenciones y, en su caso, a posteriores.

Los datos alegados en la solicitud y que no sean debidamente justificados no se tendrán en cuenta en la valoración de la solicitud.

#### **4.-LIMITE MÁXIMO DE LAS AYUDAS**

El importe total de la subvención no podrá sobrepasar el 30% del presupuesto del Club.

#### **5. ABONO DE LA SUBVENCION**

La subvención concedida se abonará a la finalización de la temporada deportiva, una vez que la entidad beneficiaria presente la documentación requerida. Se prevee el adelanto del 50% de la subvención conforme a la base reguladora de subvenciones correspondiente al anexo 1. Se tomará como referencia la resolución del año 2016.

#### **6. FINANCIACION Y PRESUPUESTO**

El gasto autorizado es de 120.100€ con cargo a la partida presupuestaria 481.01.34100.

#### **7. NOTIFICACION**

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, la resolución de la convocatoria será objeto de publicación en el Boletín Oficial de Gipuzkoa, sustituyendo dicha publicación a la notificación individual y entendiéndose efectuada ésta a todos los efectos legales desde el día siguiente a dicha publicación.

#### **8.- INCUMPLIMIENTO**

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora, en su caso, desde el momento del pago de la subvención, en los siguientes supuestos:

- a) Incumplimiento de los plazos establecidos por la presente convocatoria o por el acuerdo de concesión.
- b) Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.
- c) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que fijan las presentes bases reguladoras (anexo 1).

**9.- NORMATIVA REGULADORA DE SUBVENCIONES**

La presente convocatoria se registrá por las bases recogidas en este documento, y en lo no previsto en él, por la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones.

**10. MODELO DE SOLICITUD**

**IMPRESO DE SOLICITUD DE SUBVENCION DE DEPORTES  
ESTRUCTURAS DE CLUBS-ANEXO 1**

ORGANISMO-CLUB

DOMICILIO SOCIAL

OTRO DOMICILIO

CODIGO POSTAL  TELEFONO  CIF

DIRECCION E-MAIL

PRESIDENTE/A

Nº DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES DEPORTIVAS DEL GOBIERNO VASCO

ENTIDAD BANCARIA  C/C Nº

Numero de LICENCIAS

	H	M	otros géneros/otras identidades (*)

*(\*) Aquellas personas que no se definen como mujeres ni como hombres, tales como transexuales, transgénero, intersexuales y otras realidades corporales.*

SOCIOS-AS

	H	M	otros géneros/otras identidades (*)

  

	H	M	otros géneros/otras identidades (*)



DIRECTIVA

PRESUPUESTO

INGRESOS

GASTOS

FECHA

ZIGILUA-SINADURA  
SELLO-FIRMA